APRUEBA FINANCIAMIENTO Y TRATO DIRECTO COMO UNICO PROVEEDOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACION WISC VERSION 5 PARA PSICOLOGOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2034 / de 2019.

HUÉPIL, 06 DE JUNIO DE 2019.

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art.8 letra N° d). si existe un proveedor del bien o servicio.
- 4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
- 6. El Decreto Extento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019 donde designa delegación de firmas de actos administrativos.
- 7. El Ordinario Nº 09 de fecha 05 de junio de 2019 emanada por Don Ignacio Reyes Aravena Coordinador PIE donde solicita contratar el servicio de capacitación sobre la actualización del instrumento WISC versión 5 para psicólogos del Departamento de Educación de la Comuna de Tucapel a realizarse los dias 11 y 12 de julio de 2019 en la ciudad de Temuco.
- 8. El certificado de Único Proveedor del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión, CEDETi UC, con participación de la universidad de La Frontera, estandarizaron el test, Escala Wechsler de Inteligencia para niños (WISC-V) para Chile.
- 9. El Memo N° 177 de fecha 12 de junio de 2019, emanada por Don Mario Rubilar Rubilar Director del DAEM, donde indica la importancia de realizar la capacitación para la aplicación del WISC V.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar y realizar Trato Directo por único proveedor para contratar el servicio de capacitación sobre la actualización del instrumento WISC versión 5, para psicólogos del Departamento de Educación de la Comuna de Tucapel a realizarse los dias 11 y 12 de julio de 2019 en la ciudad de Temuco.
- 2. La cotización del proveedor Universidad de La Frontera RUT por un valor de \$ 540.000.(quinientos cuarenta mil pesos) exento de impuesto.
- 3. La Posibilidad de financiar y realizar Trato Directo por único proveedor para contratar el servicio de capacitación sobre la actualización del instrumento WISC versión 5, para psicólogos del Departamento de Educación de la Comuna de Tucapel a realizarse los dias 11 y 12 de julio de 2019 en la ciudad de Temuco.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Financiamiento y Trato Directo por único proveedor, para contratar el servicio de capacitación sobre la actualización del instrumento WISC versión 5, para psicólogos del Departamento de Educación de la Comuna de Tucapel a realizarse los dias 11 y 12 de julio de 2019 en la ciudad de Temuco, por un valor de \$ 540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos) extento de impuesto, al proveedor Universidad de La Frontera RUT:
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo cursos de capacitación por Programa de Integración Escolar (PIE).

